Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 25 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 21 de noviembre de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de UPS Centralizada

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 332797/2014, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE UPS CENTRALIZADA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 282688, y publicado en el portal en fecha 24 de octubre de 2014.
- Las Aclaraciones Nº 1, 2, y 3, de fechas 30 de octubre de 2014, 06 y 07 de noviembre de 2014, respectivamente, en respuesta a consultas realizadas por los oferentes.
- Las Adendas Nº 1, 2, 3 y 4, de fechas 27 y 30 de octubre de 2014, 06 y 10 de noviembre de 2014, respectivamente, en la cual se modifican las fechas de presentación y apertura de ofertas, y las Especificaciones Técnicas.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "SDA PARAGUAY S.A.", "DATA LAB S.A.", "INFOCENTER S.A.", "OFFICE COMPU S.A.", y "HUGO FELIX BENITEZ PERALTA".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.", "SDA PARAGUAY S.A.", "PARASUR S.A.", y "TES INGENIERIA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios", realizada en fecha 14 de noviembre de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 27/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1644/2014 por G 126.284.400 (ciento veinte y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Sr. José Gaona
Contador

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASUR S.A.	TES INGENIERIA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Firma el propietario
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica

Sr. José Gaona
Control Interno

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	125.000.000.-
TES INGENIERIA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	135.000.000.-
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	147.000.000.-
PARASUR S.A.	153.000.000.-

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "SDA PARAGUAY S.A.". Se cuenta con el Informe Técnico del Dpto. de Informática de la institución, de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, encontrándose que el mismo CUMPLE con lo requerido, por lo que se propone para su adjudicación.

Conforme al punto 20 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que la empresa cumple con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Ratios:		Años	SDA PARAGUAY S.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	3.773.609.484	1,810	2,685	CUMPLE
			2.084.533.533			
		2013	3.142.074.065	3,560		
			882.650.181			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	2.084.533.533	0,548	0,413	CUMPLE
			3.801.677.694			
		2013	882.650.181	0,278		
			3.170.253.776			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	551.191.783	16,764	16,950	CUMPLE
			3.287.932.332			
		2013	498.778.899	17,135		
			2.910.859.596			

La empresa "SDA PARAGUAY S.A." posee buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones; cuenta con promedio adecuado de endeudamiento, y con una buena rentabilidad, que la califica como confiable para esta Contratación.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, y de la verificación de que la oferta con el precio más bajo se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE UPS CENTRALIZADA**", a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A."**, por la suma total de **G 125.000.000** (ciento veinte y cinco millones de guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy